

# Estudio de los riesgos laborales en el sector agrario desde la perspectiva de género



El número de depósito asociado al título 'ESTUDIO SOBRE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO' es DL NA 2715-2017

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>No conformidades en espacios de trabajo</b> .....	<b>8</b>
<b>No conformidades en maquinaria y herramientas manuales</b> .....	<b>9</b>
<b>Planes de emergencia en el sector agrario</b> .....	<b>12</b>
<b>Exposición a sustancias químicas</b> .....	<b>14</b>
<b>Exposición a riesgo biológico</b> .....	<b>16</b>
<b>Riesgos ergonómicos</b> .....	<b>20</b>
<b>Riesgos psicosociales</b> .....	<b>29</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>34</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>37</b>

# Introducción

Desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, han transcurrido 22 años y todavía existe una importante falta de concienciación, sensibilización, conocimiento e integración de la cultura preventiva en las empresas agrarias.

Entre otros aspectos a sensibilizar, la igualdad de género sigue siendo una conquista por realizar en este sec-

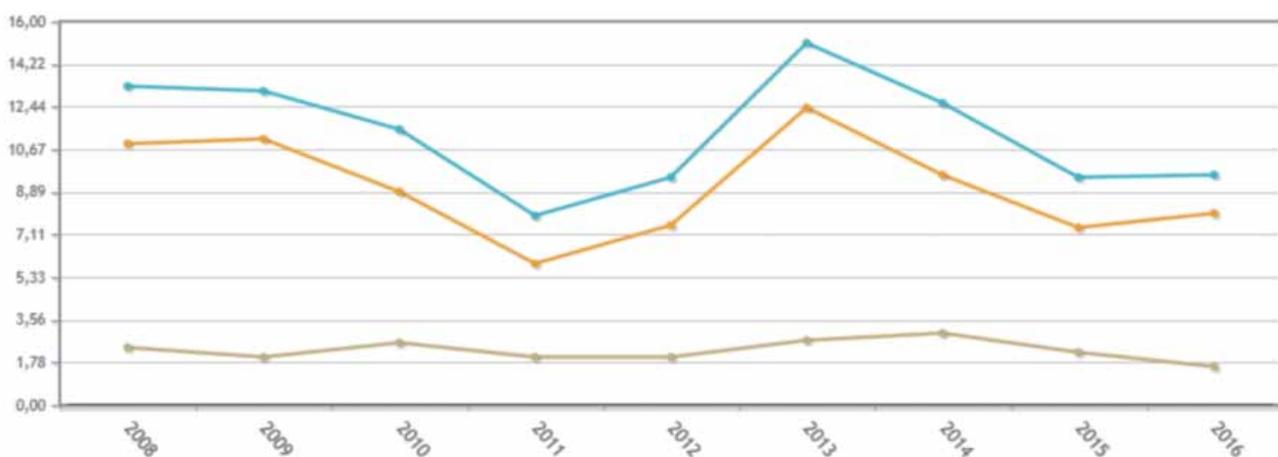
tor, mayoritariamente masculino, y es, sin duda, una responsabilidad de todos y un compromiso ético.

Según la FAO la contribución femenina al trabajo agrario esta subestimada y no se encuentra reflejada en los datos oficiales, los cuales muestran que las empresas agrarias y ganaderas cuentan con menor presencia femenina en la economía con respecto al resto de sectores.

**GRÁFICO DE BARRAS:** Visión detallada por sexos y total

### Ocupación en la agricultura por sexo en Navarra

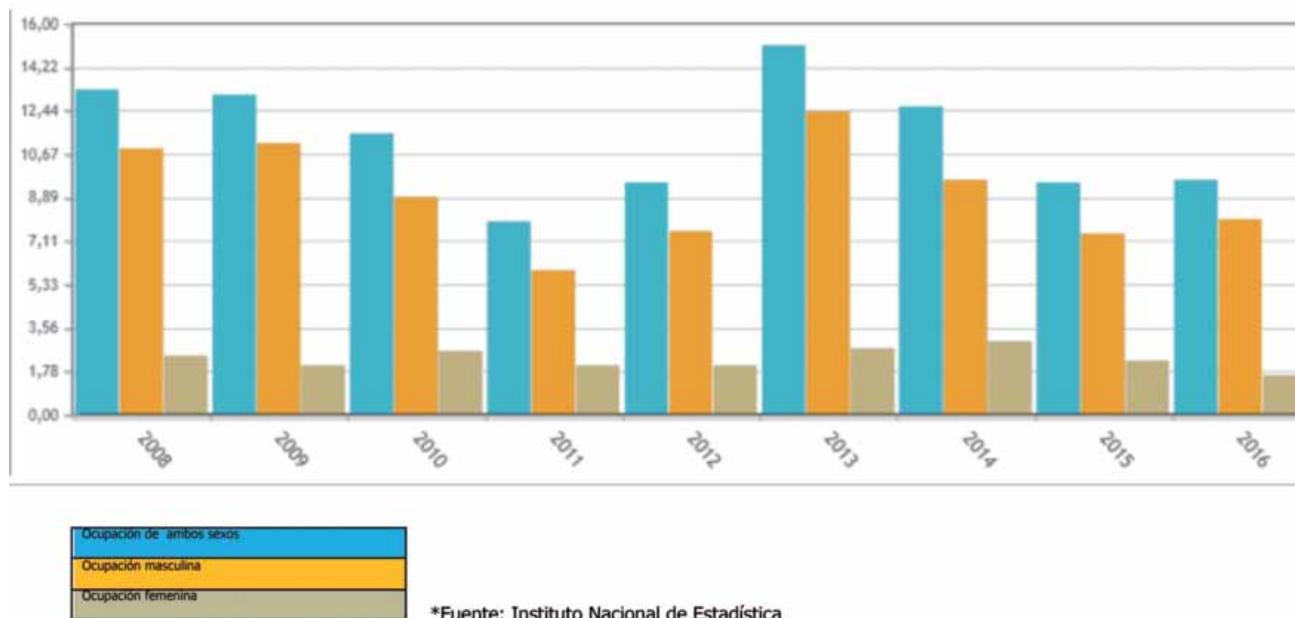
Unidad: Miles	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ambos sexos	13,3	13,1	11,5	7,9	9,5	15,1	12,6	9,5	9,6
Hombres	10,9	11,1	8,9	5,9	7,5	12,4	9,6	7,4	8
Mujeres	2,4	2	2,6	2	2	2,7	3	2,2	1,6



### Visión global del decrecimiento

— Ambos sexos    
 — Hombres    
 — Mujeres

Visión detallada por sexos y total



El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad establece entre sus objetivos principales el de “promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural”, en el que se asume que las mujeres que viven en el medio rural constituyen una prioridad, dado su mayor riesgo de vulnerabilidad, y necesitan mayor apoyo en sus condiciones socio económicas.

Las cifras actuales ponen de manifiesto la baja visibilidad real de las mujeres en el medio rural, esto se debe en parte, a que es un sector masculinizado y existen mayores dificultades de las mujeres para acceder a un empleo. A este aspecto se le suma la escasa representación de las mujeres rurales en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, que hacen que tengan dificultades añadidas para vivir en el medio rural

Esta situación influye en el despoblamiento rural debido a la falta de oportunidades de las mujeres. Conseguir la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un elemento esencial en la vertebración y cohesión social de los territorios para que no se produzca la migración a entornos urbanos.

Atendiendo a esta perspectiva de género en el sector agrícola y ganadero, es importante además estudiar las necesidades específicas de la mujer en el ámbito de la

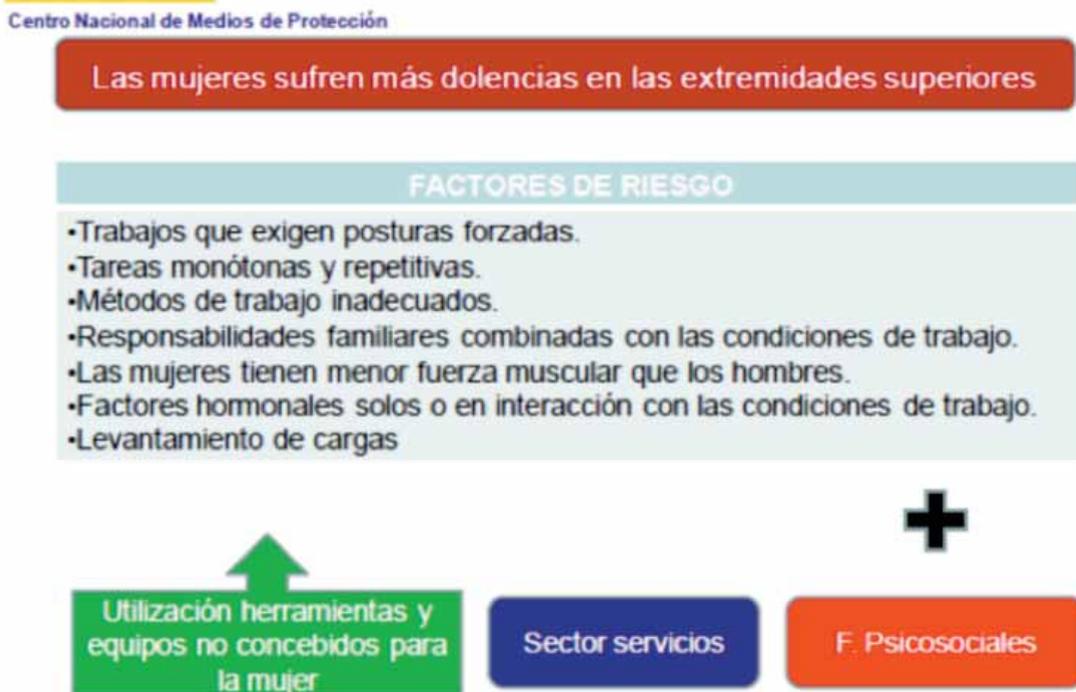
prevención de riesgos laborales. La salud reproductiva es uno de los aspectos a tener en cuenta como factor de riesgo en el puesto de trabajo y las tareas a realizar.

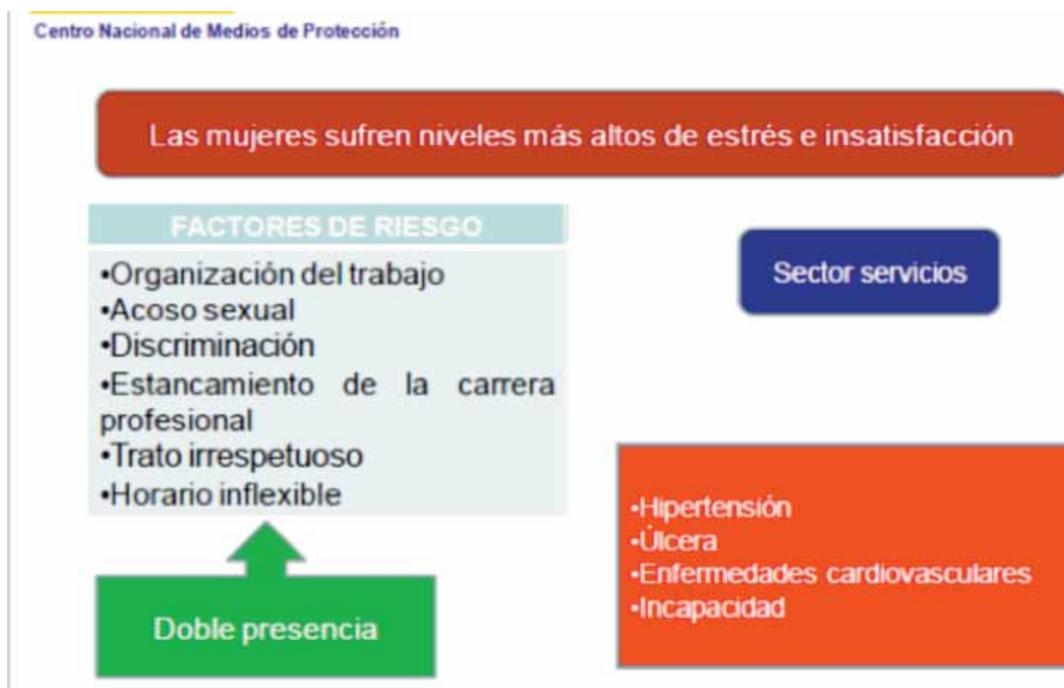




Hombres y mujeres difieren corporalmente en estructura ósea, distribución de la grasa corporal, función en-

docrina o sistema inmune, además de tener diferencias de socialización y de los roles que desempeñan.





En este aspecto deberán evaluarse los riesgos específicos que pueden generarse en las explotaciones agrarias y las medidas preventivas que deberán tenerse en cuenta para garantizar la seguridad y salud de las mujeres trabajadoras, ya sean titulares de la empresa física, socias trabajadoras de una empresa jurídica, trabajadoras fijas o temporales.

Para poder trabajar en condiciones seguras, es fundamental que todos los trabajadores estén informados y formados de los riesgos de sus puestos de trabajo, así como de las condiciones de seguridad que deben cumplirse.

Dentro de los riesgos a los que se ven expuestas las mujeres, el embarazo y la lactancia es exclusiva de este colectivo y una situación especialmente protegida. El titular de la empresa debe ser consciente del procedimiento de actuación en caso de que una trabajadora comunique su situación de embarazo o lactancia:

#### **PROCEDIMIENTO DE ACTUACION POR PARTE DE LA EMPRESA EN CASO DE SITUACION DE RIESGO POR EMBARAZO Y LACTANCIA.**

Dentro del colectivo de trabajadores especialmente sensibles se encuentran las mujeres en periodo de lactancia y de gestación. El Art 26 ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales: Protección de la maternidad, indica el

procedimiento a seguir en el caso de existir una trabajadora embarazada. Los pasos a seguir en las empresas agrarias en el caso de que una trabajadora informe de la situación de embarazo es el siguiente:

- En el caso en el que en la Evaluación de Riesgos no se encuentre contemplados los riesgos en caso de mujer embarazada o en periodo de lactancia se deberá proceder a la revisión de la evaluación.
- Si de la evaluación de riesgos se detecta un posible riesgo sobre el embarazo o la lactancia de las trabajadoras, el empresario adoptará las medidas necesarias para limitar el riesgo y adaptar el puesto de trabajo a la condición del embarazo.
- Si el empresario no puede adaptar el puesto de trabajo ofrecerá a la trabajadora otro puesto que por el trabajo a desempeñar no entrañe riesgo para la mujer y el feto.
- Si no hay otro puesto de trabajo en la empresa que no presente riesgos, se procederá a la suspensión del contrato de trabajo por riesgo de embarazo contemplada en el artículo 45.1.d) del Estatuto de los Trabajadores y mientras persista la imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado.

## No conformidades en espacios de trabajo



Aseos y vestuarios. Condiciones generales de los centros de trabajo y de los mecanismos y medidas de protección ¿Cuántas empresas agrícolas y ganaderas tienen aseos y vestuarios diferenciados para hombres y mujeres? Todos los Centros de trabajo deberían disponer de:

- abastecimiento suficiente de agua potable en proporción al número de trabajadores, debe estar fácilmente accesible a todos ellos y distribuidos en lugares próximos a los puestos de trabajo.
- cuartos de vestuarios y de aseo para uso de los trabajadores, debidamente separados para los trabajadores de uno y otro sexo.

Los espacios de trabajo vienen definidos por la legislación RD486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Según esta normativa en el Anexo V, punto 2 se citan las disposiciones mínimas a cumplir en cuanto a vestuarios, duchas, lavabos y retretes. En el citado anexo, se hace referencia expresa a las mujeres:

Pto 7. Los retretes dispondrán de descarga automática de agua y papel higiénico. En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados. Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha.

Pto.10 *Los vestuarios, locales de aseos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos. No se utilizarán para usos distintos de aquellos para los que estén destinados.*

En las explotaciones agrarias visitadas y asesoradas se detecta una realidad bien distinta:

Muchas de ellas, aquellas en las que no hay muchos trabajadores no se dispone de aseos y vestuarios. Muchos no disponen de agua potable por la localización de las fincas agrarias. Una gran parte de las empresas agrarias no tienen mujeres por lo tanto no hay distinción

Por otro lado, las explotaciones en las que hay un mayor número de trabajadores, sí que suelen tener zona de aseo/ vestuarios/ locales de descanso.

Por otro lado, también se hace referencia en la citada legislación a los locales de descanso.

Pto 4: *“Las trabajadoras embarazadas y madres lactantes deberán tener la posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas”.* El mobiliario empleado podrá situarse en cualquier local cuyas condiciones no supongan un riesgo para la seguridad o salud de la mujer o el bebé.

En las empresas agrícolas no suelen existir los locales de descanso habilitados para el descanso de las mujeres embarazadas y madres lactantes.

En cuanto, a los trabajos al aire libre:

pto. 1 *“En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, estos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso”*

En las empresas agrarias, cuando se realizan trabajo al aire libre y hacen sus descansos en el tajo no suelen tener casetas de descanso.

# No conformidades en maquinaria y herramientas manuales

La antropometría es la ciencia de la medición de las dimensiones y algunas características físicas del cuerpo humano.

Esta ciencia nos permite medir longitudes, anchos, grosores, circunferencias, volúmenes., etc. La aplicación de la antropometría como criterio se hace necesaria para el diseño de elementos de uso humano, específicamente equipos de trabajo y herramientas.

Es un hecho que existe variabilidad entre las dimensiones del cuerpo de diferentes personas, debido a factores como:

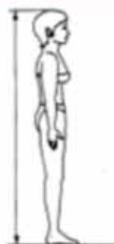
- la edad
- género
- etnia de las mismas.

Esta variabilidad hace que sea necesario analizar las personas que usarán una herramienta, maquinaria de trabajo, de tal manera que se diseñe basada en los rangos en los que se mueve cada una de las medidas de cada persona que conforma dicha población. La fisonomía femenina difiere en sus valores medios de la masculina como se puede observar en los dos ejemplos siguientes donde se comparan los valores estadísticos de altura y longitud de manos.

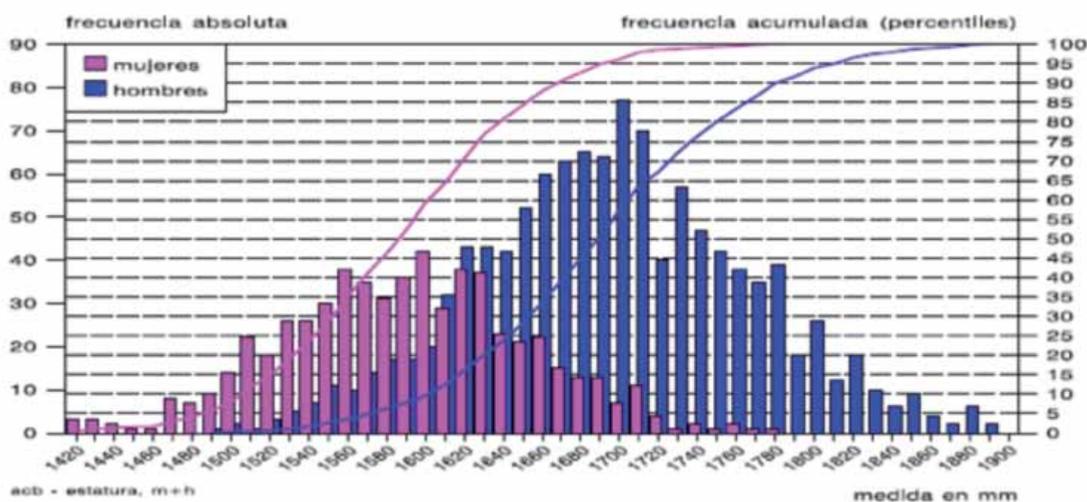


Centro Nacional de Medios de Protección

Aspectos antropométricos de la población española aplicados al diseño industrial, Carmona Benjumea, A. (2003)



## Estatura (altura del cuerpo)

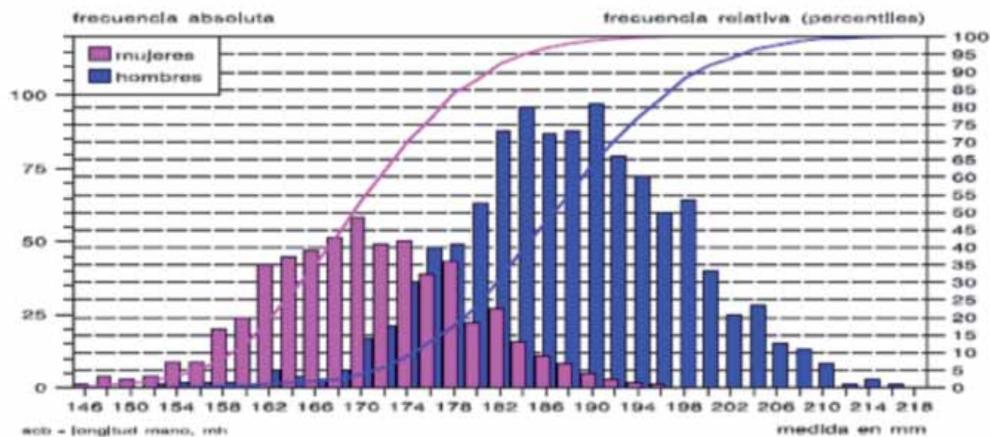




Centro Nacional de Medios de Protección

Aspectos antropométricos de la población española aplicados al diseño industrial, Carmona Benjumea, A. (2003)

### Longitud de la mano



Las mujeres suelen utilizar herramientas y equipos de trabajo, diseñados para hombres, especialmente en el sector industrial, transporte, agricultura...

Resulta evidente que al igual que en todos los campos el sector agrario ha sufrido una importante evolución tecnológica.

Los tractores como todas las máquinas agrícolas han tenido una evolución y una adaptación gracias a la cual, hoy, son las máquinas más útiles en la agricultura. Dos son los objetivos básicos de la mecanización agrícola:

- Aumentar la productividad
- Mejorar la ergonomía del trabajo agrícola.

El diseño de la maquinaria ha ido mejorando desde las cabinas de seguridad para evitar riesgo de aplastamiento por vuelco, la visibilidad, el confort en el puesto de conducción (climatización, asiento con amortiguación neumático....)

Sin embargo, y a pesar de la evidente evolución tec-

nológica de la maquinaria agrícola en general se nos plantean las siguientes cuestiones,

- ¿se ha tenido en cuenta la presencia de las mujeres en el campo?
- ¿se ha tenido en cuenta la diferencia antropométrica natural entre hombres y mujeres y su consiguiente dificultad de acceso a los mandos, reglaje de espejos etc?

Como ejemplo, podemos citar el caso de una ganadera navarra que afirma en una entrevista del programa Agrosfera (17/10/17) "Yo, para frenar el tractor, me tengo que poner de pie".

- ¿Se ha valorado riesgo específico tales como las vibraciones en mujeres embarazadas?

Por otro lado, el parque móvil antiguo del que se dispone no cuenta con las mejores opciones ergonómicas y de seguridad que existen en el mercado actual.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente está destinando un gran esfuerzo y una importante dotación económica

para contribuir a la incorporación en la agricultura española de medios de producción más eficaces, más seguros y de menor impacto en el medio ambiente.

Según el informe de “Inscripción de Maquinaria agraria” de 2016 del Ministerio de Agricultura, alimentación y medio ambiente en la Comunidad Foral de Navarra disponemos de un parque móvil de 14.400 tractores y 920 cosechadoras. De los que 239 son tractores nuevos matriculados en el último año.

### Herramientas manuales

(INSHT-“Herramientas manuales: Criterios ergonómicos y de seguridad para su selección)

Las herramientas manuales parecen tan sencillas que a veces se olvidan las graves consecuencias que un diseño, fabricación, elección o utilización incorrectos pueden tener sobre la seguridad y salud del trabajador.

La selección y el uso adecuado de las herramientas manuales son dos aspectos primordiales para la prevención de la mayor parte de los accidentes y posibles lesiones musculoesqueléticas. Como regla habitual en el diseño de las herramientas se considerarán los percentiles 5 y 95 de la población objeto, pero no hay que olvidarse de que en ocasiones se deberán seleccionar las herramientas de forma individualizada, especialmente en aquellos casos en los que el trabajador que va a emplear la herramienta se encuentre fuera de esos percentiles o que tenga unas características individuales que así lo precisen.

Otro de los aspectos que se deberá considerar es si los usuarios son zurdos o diestros. Dependiendo del tipo de herramienta será imprescindible la adecuación del mango o filo para zurdos, como es el caso de las tijeras, por ejemplo. También a la hora del diseño de la herramienta se debe considerar el sexo del operario, pues las dimensiones de la mano y el esfuerzo realizado son diferentes. Se ha observado que incluso hay variaciones en la contribución de cada falange a la fuerza final que ejerce la mano dependiendo del sexo del usuario.

Antes de seleccionar una herramienta, por lo tanto es necesario analizar en detalle la actividad y la tarea que se va a realizar, describir las características del entorno de trabajo y de la organización del mismo: trabajos fijos o itinerantes, frecuencia de uso, condiciones ambienta-



les, riesgos específicos, etc. Además, es necesario estudiar las exigencias de la tarea y las diferentes posturas que serán finalmente adoptadas.

Cabe preguntarnos si ante la elección de una herramienta de trabajo se han tenido en cuenta todas estas nociones a fin de conseguir una herramienta segura atendiendo a las características del trabajador/a

### Equipos de Protección Individual

Un punto importante en la seguridad de las trabajadoras son los Equipos de Protección Individual (EPI), dado que, son los elementos que la trabajadora porta o sujeta para disminuir el riesgo de su actividad, y deben adaptarse a las características antropométricas del usuario/a.

Dado que los EPIS son un elemento comercializado por diferentes empresas y como tal, regido por las normas del libre mercado, se encuentra dificultad a la hora de obtener EPI's que se ajusten a las características antropométricas femeninas, en especial a las de menor peso/altura/tamaño de manos... lo que podría suponer una menor protección y mayor esfuerzo a la vez que posturas no adecuadas, e incluso un riesgo extra, por atrapamiento de ropa de trabajo amplia, guantes etc. en maquinaria, caídas por uso de calzado de seguridad que es grande...

Asimismo, hay que prestar mucha atención en la selección de EPI's para las trabajadoras en estado de embarazo y valorar una adaptación en caso de lactancia natural.

# Planes de emergencia y evacuación en el sector agrario



La Ley 31/ 1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), de acuerdo con el artículo 20 de establece que el empresario deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en situaciones de emergencia, adoptando para ello las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

Es decir, todas las empresas del sector agrario deberán disponer al menos de las medidas de emergencia que recojan la organización en caso de incendio y evacuación. Hay que tener en cuenta que dentro del ámbito de la planificación y protección ante las emergencias, el comportamiento humano es fundamental, debido a que no se ha tenido una experiencia previa de encontrarse ante una situación similar, y por tanto los comportamientos que se produzcan van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Para realizar un plan de emergencia y evacuación es importante detectar estas variables que puedan determinar las reacciones humanas ante determinadas situaciones de riesgo.

Si describimos las reacciones más generalizadas, se

puede decir que durante el período de impacto:

- Del 10-25 % de las personas permanecen unidas y en calma
- El 75 % manifiesta conducta desordenada
- Del 10-25 % muestran confusión, ansiedad, paralización, gritos histéricos y pánico.

## **VARIABLES A TENER EN CUENTA EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:**

**En función del Sexo**

Existen comportamientos diferenciados en función del sexo:

- las mujeres suelen atender más a las señales objetivas de alarma (humo, ruido, voces...) y tiene comportamientos más histriónicos
- los hombres atienden más a los datos que pudieran indicar una posible señal subjetiva de alarma y muestran conductas impulsivas

**En función de la Edad**

Estas reacciones son muy variables según la edad. Si se trata de:

- jóvenes: existe una mayor probabilidad de que se produzcan conductas desinhibidas y desordenadas. Pasan del desconcierto al miedo muy rápidamente, con reac-



ciones más frecuentes de pánico.

- En cambio en los individuos maduros tienen más autocontrol y más cooperativismo.

Con personas de edad avanzada, obviamente, hay que tener en cuenta su menor capacidad de reacción, lentitud, inseguridad, etc.

#### **En función de las Condiciones físicas**

En empresas donde las tareas de evacuación se dificultan por las características de la misma, esta variable hay que tenerla en cuenta sobre todo si tenemos mujeres en avanzado estado de gestación.

#### **VARIABLES A TENER EN CUENTA EN LAS INSTALACIONES:**

La presencia de extintores en las instalaciones o naves agrícolas y ganaderas es de vital importancia, ya que el fuego puede extenderse en cuestión de segundos, por lo

que es indispensable tener una mínima protección contra los incendios.

Si ocurre un incendio, el extintor es una de nuestras defensas contra las llamas, y por ello debe estar colocado a una altura visible y accesible, siempre en una pared nunca en el suelo. Debe estar colocado de tal forma que la parte superior del extintor no supere los 1,70 metros, esta altura va a facilitar que en caso de emergencia cualquier trabajador, bien mujer o varón, no tengan dificultad a la hora de acceder al elemento de extinción de incendios.

A la hora de establecer en el plan de emergencia dónde está el punto de encuentro, es importante tener en cuenta que aunque las distancias son las mismas, el tiempo en recorrerlas varía en función del género o de la condición física del personal, las deberemos tener en cuenta.

# Exposición a sustancias químicas

Los plaguicidas cuentan entre sus fines con los de combatir y prevenir los agentes nocivos para los vegetales y sus productos, favorecer o regular la producción vegetal, conservar los productos, destruir y prevenir el crecimiento de los vegetales indeseables, etc. No sólo se utilizan en el ámbito agrario, también se destinan a la industria alimentaria, uso ambiental, higiene personal y uso doméstico.

Es importante destacar que muchos plaguicidas pueden contener sustancias activas tóxicas y nocivas para la seguridad y salud del usuario que esté expuesto a las mismas. Entre otros factores de riesgos destacan la toxicidad, el tiempo de exposición, el uso y manejo de los plaguicidas y el propio estado de salud de la persona expuesta los riesgos.

Para prevenir accidentes y enfermedades derivados de la utilización de los productos fitosanitarios es necesario conocer las 4 vías de acceso a nuestro organismo:

## 1. Vía digestiva:

Para el trabajador el peligro está en el contacto entre la sustancia tóxica y la boca durante los procesos de trabajo. Se da en las siguientes situaciones:

- al comer
- beber o fumar
- manos o guantes contaminados
- o por hábitos como sostener o soplar piezas de trabajo con los labios

Para los consumidores el contacto con los plaguicidas se produce a través de los productos tratados, el agua contaminada o los residuos.

## 2. Vía respiratoria:

Es importante tenerlo en cuenta en los procesos de preparación y aplicación del producto que es cuando se produce la dispersión del producto en el aire. La entrada por esta vía se ve favorecida durante las altas temperaturas debido a que la frecuencia respiratoria aumenta y mientras el trabajador realiza esfuerzos.

## 3. Vía cutánea:

Se produce por la contaminación directa del plaguicida con la piel o por la impregnación en sus ropas con lo que se incrementa el tiempo de contacto entre el tóxico y el organismo.

## 4. Vía parenteral

Esta vía adquiere importancia cuando el trabajador presenta en la piel expuesta heridas, llagas etc. durante la exposición al plaguicida éste penetra al organismo a tra-

vés de ellas. Esta situación es peligrosa porque supone una vía de entrada directa del plaguicida a la sangre, pero es poco frecuente.

## Análisis de la situación respecto a la perspectiva de género.

Las mujeres agrarias trabajadoras que echan productos químicos se encuentran enfrentadas igual o más que los hombres a problemas de toxicidad aguda, crónica, a efectos inmunosupresores, hormonales o endocrinos o a efectos negativos en la reproducción, por exposición a plaguicidas.

Las mujeres pueden ser particularmente susceptibles a los efectos dañinos de los plaguicidas por diversas razones. La mayor proporción de grasa en el cuerpo de las mujeres favorece a una mayor acumulación de plaguicidas lipofílicos, algunos de los cuales se sabe que son hormonalmente activos y/o carcinogénicos y están asociados con el cáncer de seno y otros.

## CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS GENERALES DE LA MUJER:

- Mayor contenido de grasa en las mujeres, aprox 15% (mayor acumulación de los agentes químicos liposolubles)
- Menor espesor de la piel en mujeres, aprox, 25% (mayor riesgo de penetración percutánea)
- Mayor sensibilidad de las mujeres a exposiciones múltiples de baja intensidad.

Diferentes estudios médicos determinan que el uso y manejo de productos con sustancias químicas pueden incidir en la aparición de cánceres dependientes de hormonas, como los de seno. Es probable que mujeres con cáncer de seno tengan de cinco a nueve veces más residuos de plaguicidas en su sangre que las que no han estado expuestas a estas sustancias.

Las mujeres también pueden absorber plaguicidas a través de su piel más fácilmente que los hombres y una vez allí los plaguicidas lipofílicos pueden permanecer más tiempo en el cuerpo en mujeres que en hombres, particularmente si están embarazadas.

En este caso, el mayor daño por exposición a plaguicidas puede ocurrir durante la gestación, cuando los tóxicos con efectos endocrinos pueden afectar al sistema hormonal de la madre, así como acumularse gran can-

Exposición a sustancias químicas en a las células y órganos del feto, pudiendo afectar al crecimiento y desarrollo del mismo; incrementando la posibilidad de abortos, recién nacidos prematuros y malformaciones congénitas.

En periodos de lactancia, si la mujer ha estado expuesta a plaguicidas, ha podido acumular sustancias químicas en el tejido adiposo, incluyendo el tejido del seno y la leche materna, y estar presentes en sangre, por lo que supone un riesgo claro y evidente para su propia salud como para la del hijo.

### MEDIDAS PREVENTIVAS A LA EXPOSICION DE SUSTANCIAS QUÍMICAS:

- PROTEGER LAS VÍAS DE ENTRADA CON LOS EPIS ADECUADOS:

MAYOR TOXICIDAD → MAYOR PROTECCIÓN

#### Guantes:

Las manos y los antebrazos son las partes del cuerpo más expuestas a la hora de enfrentarse a los plaguicidas. Están regulados bajo normativa europea (EN374)

- Resistencia mecánica frente a la abrasión, corte, rasgado y perforación (EN388).
- Protección en medios grasos, químicos o acuosos.
- Impermeables y flexibles.

Materiales: Guantes de PVC, LATEX, NEOPRENO y NITRILO

#### Vestuario:

La característica más importante del buzo, es la perme-

abilidad del tejido, Es importante que las prendas se ajusten al cuello, cintura, muñecas y tobillos para impedir la entrada de productos.

#### Calzado:

Se debe llevar botas de goma lo más altas posibles y no enguatadas por dentro.

#### Protección Ocular:

Para la correcta protección debemos emplear gafas o pantallas faciales, categoría II y campo de uso 3. Éstas deberán ser cerradas o bien ajustadas a la cara, y ofrecer un buen campo de visión.

#### Protección Respiratoria:

Para determinar la selección de los equipos de protección individual es preciso conocer: el contaminante, su concentración y toxicidad.

Se recomienda seguir unas buenas prácticas al quitarse los EPIs utilizados en la aplicación de plaguicidas y manejo de productos químicos.

Las trabajadoras que estén embarazadas o crean estarlo tienen terminantemente prohibido utilizar productos químicos, las fichas de seguridad de los productos deberá estar expuesta para que la lean:

Según la clasificación actual las sustancias mutágenas, cancerígenas y tóxicas para la reproducción se clasifican de la siguiente manera:



# Exposición a riesgo biológico

En las explotaciones ganaderas, para poder trabajar en condiciones seguras, es fundamental que todos los trabajadores y trabajadoras estén informados de los riesgos biológicos que existen en la explotación derivados de los microorganismos que viven en el purín y estiércol. Es muy importante la manipulación de estos productos en condiciones seguras, para evitar contraer enfermedades.

Es muy importante que el empresario tenga y facilite las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y dado que la información que ofrece permite al empresario determinar si hay presente en el lugar de trabajo algún agente biológico peligroso y, por consiguiente, evaluar los riesgos que implican dichos agentes para la salud y la seguridad de los trabajadores.

Debemos ser conscientes de que como consecuencia de la exposición laboral a agentes biológicos peligrosos, cuando no se han adoptado las medidas preventivas necesarias, los trabajadores tienen probabilidad de sufrir accidentes de trabajo, (Ej. pinchazos, mordeduras de animales, etc.) o enfermedades profesionales (Ej. brucelosis, hepatitis, etc.). Ello dependerá de los agentes biológicos con capacidad infecciosa (virus, bacterias, parásitos, hongos o esporas, toxinas, endotoxinas, cul-

tivos celulares, etc.) y de las prácticas de trabajo que lleve a cabo el trabajador.

El Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo establece las disposiciones mínimas aplicables a las actividades en las que los trabajadores están o pueden estar expuestos a agentes biológicos.

Los agentes biológicos se clasifican, en función del riesgo de infección, en 4 grupos:

**1- AGENTE BIOLÓGICO DEL GRUPO 1 (GR-1):** poco probable que cause una enfermedad en el hombre.

**2- AGENTE BIOLÓGICO DEL GRUPO 2 (GR-2):** puede causar una enfermedad y puede suponer un peligro para los trabajadores/as. No hay riesgo de que se propague

**3- AGENTE BIOLÓGICO DEL GRUPO 3 (GR-3):** puede causar una enfermedad grave y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague, pero con un tratamiento eficaz

**4- AGENTE BIOLÓGICO DEL GRUPO 4 (GR-4):** causa

AGENTES BIOLÓGICO DEL GRUPO DE RIESGO	RIESGO INFECCIOSO	RIESGO DE PROPAGACIÓN A LA COLECTIVIDAD	PROFILAXIS O TRATAMIENTO EFICAZ
1 (GR-1)	Poco probable que cause enfermedad	No	Innecesario
2 (GR-2)	Pueden causar una enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores	Poco Probable	Posible generalmente.
3 (GR-3)	Puede provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores	Probable	Posible generalmente.
4 (GR-4)	Provocan una enfermedad grave y constituyen un serio peligro para los trabajadores	Elevado	No conocido en la actualidad

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



### MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES CONTRA EL RIESGO BIOLÓGICO :

#### ORGANIZATIVAS:

- Cuantas menos personas haya expuestas a los riesgos biológicos menos probabilidad de que puedan generarse enfermedades profesionales. Si existen mujeres embarazadas o en periodos de lactancia se prohibirá el acceso a las instalaciones ganaderas garantizando la seguridad de la mujer y del feto.

- Utilización de medidas de protección colectiva y/o medidas de protección individual cuando la exposición no pueda evitarse por otros medios.

- Establecimiento de formas correctas de trabajo, gestión de residuos y manipulación de materiales susceptibles de estar contaminados (abono, agua de riego...).

- Exposición, en las zonas de trabajo en que sea posible y necesario, de la señal de peligro biológico y otras señales pertinentes, como las de prohibición de comer, beber y fumar.

- Promocionar la participación de todas las personas para contribuir a mejorar la información de riesgos laborales, propuesta de mejoras e integración de medidas preventivas eficaces.

#### HIGIÉNICAS

- Elaborar procedimientos con unas normas claras de orden y limpieza.

- Quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección individual que puedan estar contaminados por agentes biológicos al salir de la zona de trabajo.

- Disposición de un lugar determinado para el almacenamiento adecuado de los equipos de protección individual.

- Disposición, dentro de la jornada laboral, de tiempo suficiente para su aseo personal antes de la comida y antes de abandonar el trabajo.

- Existencia de cuartos de aseo apropiados con retrete y productos para la limpieza ocular, duchas y antisépticos para la piel.

- Los residuos de medicamentos deberán eliminarse de manera regulada y controlada a través del correspondiente gestor de residuos. Se almacenarán hasta la lle-

gada del gestor en depósitos o contenedores de papel, cartón o plástico destinados exclusivamente para ese tipo de residuos.

- Los animales muertos deben ser gestionados adecuadamente. Se almacenarán en contenedores específicos designados para este residuo, y se retirará a través del gestor competente. Estos contenedores serán retirados por gestores autorizados.

#### SANTARIA:

- Vacuna antitetánica: El tétanos es una enfermedad aguda, tóxica infecciosa que ataca a los animales, y puede ser transmitida al hombre. No es contagiosa de hombre a hombre. Las esporas de las bacterias del tétanos se encuentran en el suelo, el polvo y el estiércol. Estas esporas entran al cuerpo a través de lesiones en la piel (generalmente cortes o heridas por punción) y se convierten en bacterias activas.

La medida preventiva es la vacunación antitetánica: El esquema general de vacunación, consiste en una serie primaria de 3 generalmente (4 dosis, según la edad), y dos dosis de refuerzo/recuerdo cada 10 años.

Durante el embarazo es de gran importancia estar bien vacunada respetando la periodicidad establecida y deberá indicar si no se halla correctamente vacunada (evitando en lo posible aplicar la vacuna durante el primer trimestre del embarazo).

- Reconocimientos anuales obligatorios, tras tratarse de una actividad productiva incluida en el Anexo I de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

- Si la persona manifiesta inflamación o pústula anómala, en áreas de piel expuesta (manos, muñecas, rostro...) consultar INMEDIATAMENTE al médico.

#### FORMATIVAS

Las personas expuestas a los riesgos biológicos deberán tener información y formación en relación a dichos riesgos y a las medidas preventivas necesarias a adoptar para proteger su seguridad y salud.

#### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

- Mascarillas higiénicas: útiles en trabajos donde haya:

- peligro de salpicaduras de sangre o fluidos corporales a las mucosas o nasal (asistencia a partos, heridas, etc.).
- se trabaja con el heno, ensilaje o granos húmedos; La humedad desarrolla mohos y hongos en estos alimentos



para los animales.  
 Cuando el operario remueve estos alimentos, las esporas producidas por mohos y hongos se liberan, provocando reacciones alérgicas. En estas situaciones la recomendación es usar mascarillas auto filtrantes para partículas tipo P3.

- Guantes: Se utilizarán siempre guantes de protección contra riesgos por microorganismos. Serán: impermeables o más resistentes posibles. el material látex natural, nitrilo, PVC, neopreno, etc.

Ante posibles heridas o lesiones en la piel se cubrirán eficazmente con apósitos impermeables

- Protecciones oculares: necesarios si se preve la presen-

cia de salpicaduras de sangre, orina, u otros líquidos, la generación de aerosoles o diversos gases que puedan afectar a los ojos. También en tareas que supongan la probabilidad de proyección de partículas sólidas, como el esquila.

- Ropa de protección: sólo se utilizaran equipos de categoría III. La ropadeberá proporcionar una protección total del cuerpo. No mezclar la ropa de trabajo con la ropa de calle.

- Calzado de seguridad; Las botas más adecuadas son las de caucho, ya que se pueden lavar o limpiar fácilmente. En caso de trabajar con animales de gran peso, se recomienda que esté reforzada con puntera de acero para evitar lesiones por pisadas de animales, caída de herramientas, sacos de pienso, etc.

# Principales riesgos ergonómicos

Aunque existen factores de riesgos más conocidos y controlados en el sector agrario, debido en gran parte a que se manifiestan de manera brusca y grave como pueden ser los accidentes, también existen factores de riesgo cuyas consecuencias pueden ser igual de graves pero que se manifiestan a más largo plazo y que provocan lesiones inicialmente no visibles como pueden ser los factores ergonómicos.

Dentro de los factores ergonómicos, alcanzan especial incidencia en el sector agrario aquellos que están relacionados con la manipulación de cargas y posturas de trabajo. Responsables en muchos casos de la aparición de la fatiga física y de traumatismos músculo esqueléticos que se suelen iniciar con micro traumatismos aparentemente sin importancia, pueden ser responsables de lesiones que aparecen de manera regular.

## DATOS GENERALES

Es necesario indicar, que la bibliografía existente respecto a los riesgos ergonómicos existente en la actividad agraria diferenciada por género es muy escasa, no obstante, existen datos que al cruzarlos, pueden mostrar diferencias en la incidencia de molestias músculo esqueléticas entre género en el sector agrario.

Pequeñas diferencias en la distribución de funciones entre hombres y mujeres, provoca que existan diferencias entre géneros en las afecciones que padecen las personas trabajadoras de la actividad agraria de Navarra. En este sentido, resulta mayor la incidencia de mujeres que padecen molestias músculo esqueléticas en la zona alta de la espalda y la nuca y mayor la incidencia de hombres que padecen molestias músculo esqueléticas en la zona baja de la espalda.

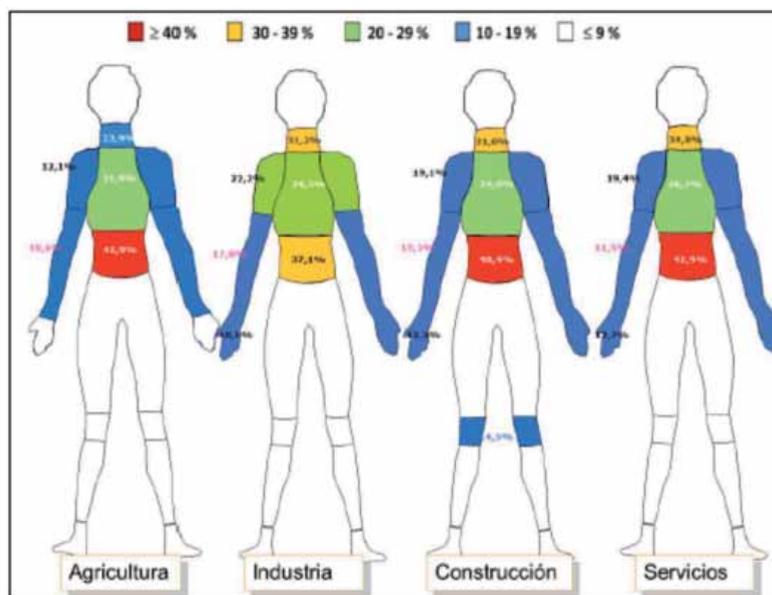
	HOMBRES	MUJERES
ZONA AFECTADA	Zonas más afectadas: lumbares	Zonas más afectadas: hombros, cuello, zonas superiores
MOMENTO EN QUE SE PRODUCE	A menos edad	A más edad
TIPO DE TRANSTORNO	Más lesiones por sobreesfuerzo; altas cargas manuales, o realización incorrecta y poco segura al manipular cargas	Más lesiones por movimientos repetitivos.  Posturas forzadas (ej. Colocar pezoneras desde las plataformas de ordeño.)  Amplia variedad de dolor y molestias

De acuerdo con la III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo (2016), en el sector agrario de Navarra, un 43% de las personas trabajadoras adopta posturas dolorosas o fatigantes, un 19% debe de estar de pie sin andar, un 16,4% deben estar sentadas y sin levantarse, un 22,7% levanta o mueve cargas pesadas, un 1,2% levanta o mueve personas, un 14,8% aplicar fuerzas importantes y un 64,9% repite los mismos movimientos de manos o brazos. Es necesario indicar que estos datos son obtenidos como repuesta en la categoría de respuesta de “siempre o casi siempre” y “a menudo”.

En la misma categoría de respuesta y también según la III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo (2016), si se observan las demandas físicas según género, un 66,6% de las mujeres repite los mismos movimientos de manos y brazos frente a un 58,2% de los hombres, un 12% de las mujeres aplica fuerzas importantes frente al 17% de los hombres, un 16,3% de mujeres levanta o mueve cargas pesadas frente a un 22,9% y un 45,7% de las mujeres adopta posturas dolorosas o fatigantes frente a un 37,7% de los hombres. Resultan en cambio datos muy similares el porcentaje de personas trabajadoras mujeres y hombres que deben estar

sentadas sin levantarse en un 28,1% y 29,5% respectivamente, además de las que deben de estar de pie sin andar, en un 31,9% y 30,6% respectivamente.

Respecto a las molestias musculo esqueléticas por sector de actividad, la III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo, presenta también el siguiente gráfico.



Base: Total de trabajadores. Datos en % Pregunta de respuesta múltiple

Un 41,9% de las personas trabajadoras presenta molestias músculo esqueléticas en la zona baja de la espalda, un 13,9% en la nuca/cuello, un 21,9% en la zona alta de la espalda, un 12,1% en los hombros un 10,6% en brazo/s y antebrazo/s, un 7,4% en mano/s, muñeca/s y dedos, un 4,9% en rodillas, un 2,1% en nalgas/caderas, un 2,8% en piernas, un 2,3% en pies/tobillos, un 1,2% en codo/s, un 0,8% en muslos y finalmente un 30,9% no tiene ninguna molestia músculo esquelética.

Resulta este último dato muy significativo, ya que la actividad agraria es la segunda rama de actividad con mayor porcentaje de personas trabajadoras que no tienen ninguna afección musculo esquelética, sólo superada por las actividades culturales y servicios personales.

Mientras que en la actividad agraria esta cifra alcanza el 30,9%, en la industria química, saneamiento y extractiva es el 22,9%, en el metal un 14,4%, en la industria manufacturera n un 23,7%, en la construcción un 20,1%, en el comercio y reparaciones un 22,6%, en la hostelería un 29,5%, en el transporte y almacenamiento un 27,5%, en la comunicación actividades financieras y administrativas un 23,9%, en la administración pública y educación un 21,7%, en las atenciones sanitarias, veterinarias y sociales un 12,3% y el actividades culturales y servicios personales un 32,1%. (III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo, 2016).

Por género, los resultados son los que se muestran en la siguiente tabla.

	Nuca/cuello	Hombro/s	Brazo/s- Antebrazos/s	Codo/s	Mano/s, muñeca/s, dedo/s	Alto de la espalda	Bajo de la espalda	Nalgas/caderas	Muslos	Rodillas	Piernas	Pies/Tobillos	Ninguna
Hombre	27,6%	18,9%	13,1%	5,4%	13,7%	21,7%	41,7%	4,8%	1,1%	7,8%	6,8%	5,9%	24,7%
Mujer	39,7%	22,1%	13,4%	2,6%	16,8%	30,1%	39,8%	6,0%	0,9%	3,9%	7,2%	4,2%	19,1%

\*Base: Total de trabajadores. Pregunta de respuesta múltiple. Obtenido de la III Encuesta Navarra de la Salud y Condiciones de Trabajo, 2016.

**ASPECTOS INADECUADOS DEL DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO AGRARIOS.**

Otros factores a tener en cuenta en el estudio ergonómico es el diseño de los puestos de trabajo. A este respecto, en la III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones

de Trabajo, se han observado los siguientes aspectos:

- Poco espacio para trabajar.
- Alcances alejados del cuerpo.
- Iluminación inadecuada.
- Superficies inestables o irregulares.

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Industria química, saneamiento y extractiva	Metal	Industria manufacturera	Construcción	Comercio y reparaciones	Hostelería	Transporte y almacenamiento	Comunicación, actividades financieras, científicas y administr.	Administración pública y educación	Act. Sanitarias, veterinarias y servicios sociales	Act. Culturales, deportivas y servicios personales
<b>Poco espacio para trabajar</b>	2,7%	13,0%	13,9%	12,0%	7,5%	16,4%	18,7%	27,9%	10,6%	10,8%	19,7%	6,5%
<b>Alcances alejados del cuerpo</b>	11,7%	3,6%	10,0%	11,7%	20,8%	14,2%	14,2%	6,2%	3,9%	4,0%	8,8%	8,2%
<b>Iluminación inadecuada</b>	5,9%	6,4%	10,4%	8,3%	7,5%	7,0%	4,8%	15,1%	9,0%	6,6%	13,5%	4,3%
<b>Superficies inestables o irregulares</b>	11,5%	7,6%	7,5%	6,6%	16,2%	1,9%	1,8%	5,8%	1,5%	4,2%	1,6%	3,4%

\*Base: Total de trabajadores. Datos en %. Categorías de respuesta: "siempre o casi siempre" y "a menudo". Obtenido de la II Encuesta Navarra de la Salud y Condiciones de Trabajo. 2016.

De estos resultados, se puede deducir que el espacio y la iluminación son los aspectos de menor incidencia negativa, las superficies inestables o irregulares afectan a un 11,5% de los trabajadores y el alcance alejado del cuerpo es uno de los aspectos que mayor incidencia tiene en el sector agrario con un 11,7% de los trabajadores afectados en la categoría de respuesta "siempre o casi siempre" y "a menudo".(III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo, 2016).

Por otra parte, de acuerdo con el informe de "seguimiento de riesgos ergonómicos en agricultura e industria (EES)" del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral de la Región de Murcia (2003, paginas 12,14,16), el factor de riesgo de manipulación de cargas existe en un 92% de las empresas, las posturas forzadas existen en un 89% de las empresas, los movimientos repetitivos en un 61% de las empresas.

## PRINCIPALES ENFERMEDADES VINCULADAS A TRASTORNOS MUSCULO ESQUELÉTICOS.

Lesiones	Síntomas	Causas
<b>Bursitis:</b> inflamación de la cavidad que existe entre la piel y el hueso o el hueso y el tendón. Se puede producir en la rodilla, el codo o el hombro.	Inflamación en el lugar de la lesión.	Arrodillarse, hacer presión sobre el codo o movimientos repetitivos de los hombros.
<b>Celulitis:</b> infección de la palma de la mano a raíz de roces repetidos.	Dolores e inflamación de la palma de la mano.	Empleo de herramientas manuales, como martillos y palas, junto con abrasión por polvo y suciedad.
<b>Cuello u hombro tensos:</b> inflamación del cuello y de los músculos y tendones de los hombros.	Dolor localizado en el cuello o en los hombros.	Tener que mantener una postura rígida.
<b>Dedo engatillado:</b> inflamación de los tendones y/o las vainas de los tendones de los dedos.	Incapacidad de mover libremente los dedos, con o sin dolor.	Movimientos repetitivos. Tener que agarrar objetos durante demasiado tiempo, con demasiada fuerza o con demasiada frecuencia.
<b>Epicondilitis:</b> inflamación de la zona en que se unen el hueso y el tendón. Se llama "codo de tenista" cuando sucede en el codo.	Dolor e inflamación en el lugar de la lesión.	Tareas repetitivas, a menudo en empleos agotadores como ebanistería, enyesado o colocación de ladrillos.
<b>Ganglios:</b> un quiste en una articulación o en una vaina de tendón. Normalmente, en el dorso de la mano o la muñeca.	Hinchazón dura, pequeña y redonda, que normalmente no produce dolor.	Movimientos repetitivos de la mano.
<b>Osteoartritis:</b> lesión de las articulaciones que provoca cicatrices en la articulación y que el hueso crezca en demasía.	Rigidez y dolor en la espina dorsal y el cuello y otras articulaciones.	Sobrecarga durante mucho tiempo de la espina dorsal y otras articulaciones.
<b>Síndrome del túnel del carpo bilateral:</b> presión sobre los nervios que se transmiten a la	Hormigueo, dolor y entumecimiento del dedo gordo y de los demás dedos, sobre todo	Trabajo repetitivo con la muñeca encorvada. Utilización de instrumentos vibratorios. A veces va seguido de tenosinovitis

**PRINCIPALES ENFERMEDADES VINCULADAS AL CALOR.**

La recolección de productos hortícolas conlleva unas condiciones de trabajo dependientes directamente de la meteorología del momento y del lugar. Las condiciones ambientales pueden generar situaciones de estrés térmico a los trabajadores, provocando situaciones que pueden derivar en patologías debidas a la excesiva acumulación de calor en el cuerpo.

Las personas que trabajan al aire libre, como las personas recolectoras de productos hortícolas en Navarra,

están expuestas a peligros generados por el estrés térmico. El exceso de calor, además de agravar dolencias previas como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y renales, también aumenta la probabilidad de que se produzcan accidentes de trabajo y de que se produzcan las siguientes enfermedades. Estudio del impacto sobre la salud de las condiciones climatológicas a la que están expuestos los trabajadores del sector agrario. Financiado por la fundación para la prevención de riesgos laborales y promovido y ejecutado por UGT, CCOO, UPA, GOAG y ASAJA. Asistencia técnica SGS.2012

ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL CALOR	CAUSAS	SINTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS (P. AUX.)/ PREVENCIÓN (PREV.)
ERUPCIÓN CUTÁNEA	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	P. AUX: Limpiar la piel y secarla. Cambiar la ropa húmeda por seca.  PREV.: Ducharse regularmente, usar jabón sólido y secar bien la piel. Evitar la ropa que oprima. Evitar las infecciones
CALAMBRES	Pérdida excesiva de sales, debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las perdidas con el sudor.	Espasmos (movimientos involuntarios de los músculos) y dolores musculares en los brazos, piernas, abdomen, etc.  Pueden aparecer durante el trabajo o después.	P. AUX: Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.  PREV.: Ingesta adecuada de sal con las comidas. Durante el periodo de aclimatación al calor, ingesta suplementaria de sal.

<p>SINCOPE POR CALOR</p>	<p>Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso, no llega suficiente sangre al cerebro. Pueden sufrirlo sobre todo los trabajadores no aclimatados al calor al principio de la exposición.</p>	<p>Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.</p>	<p><b>P. AUX:</b> Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.</p> <p><b>PREV.:</b> Aclimatación. Evitar estar inmóvil durante mucho rato, moverse o realizar alguna actividad para facilitar el retorno venoso al corazón</p>
<p>DESHIDRATACIÓN</p>	<p>Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida</p>	<p>Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.</p>	<p><b>P. AUX:</b> Beber pequeñas cantidades de agua cada 30 minutos.</p> <p><b>PREV.:</b> Beber abundante agua fresca con frecuencia, aunque no se tenga sed. Ingesta adecuada de sal con las comidas.</p>
<p>AGOTAMIENTO POR CALOR</p>	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado, sin descansar o perder calor y sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor.</p>	<p>Debilidad y fatiga extremas, náuseas, malestar, mareos, taquicardia, dolor de cabeza, pérdida de conciencia pero sin obnubilación. Piel pálida, fría y mojada por el sudor. La temperatura rectal puede superar los 39 °C.</p>	<p><b>P. AUX:</b> Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle, rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.</p> <p><b>PREV.:</b> Aclimatación. Ingesta adecuada de sal con las comidas y mayor durante la aclimatación. Beber agua abundante aunque no se tenga sed</p>
<p>GOLPE DE CALOR</p>	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardiovascular crónica, toma de ciertos</p>	<p>Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudación, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del sistema nervioso central Piel caliente y seca, con cese de sudoración.</p>	<p><b>P. AUX:</b> Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico:</p> <p>Tumbarle en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y</p>

**PRINCIPALES ENFERMEDADES VINCULADAS AL FRIO.**

ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL FRIO	CAUSAS	SINTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS (P. AUX.)/ PREVENCIÓN (PREV.)
<b>HIPOTERMIA Y CONGELACIÓN</b>	Enfriamientos severos. Trabajo a bajas temperaturas sin protección adecuada.	Bajada de temperatura corporal, enrojecimiento de la piel en sus primeras fases, para pasar a un emblanquecimiento de la piel y una posterior cianosis.  Escalofríos, pérdida de coordinación, fatiga y letargo.	P. AUX.: Solicitar ayuda médica, retirar ropa mojada, calentar el conjunto del cuerpo con pañños húmedos calientes y no calentar el cuerpo por zonas ya que puede generar un efecto contrario al que se persigue. No frotar ni dar masajes a las partes congeladas ya que perjudica severamente a las células congeladas  PREV.: Protegerse con ropa de abrigo, beber líquidos calientes, realizar descansos en zonas calientes y bajo ningún concepto beber alcohol.
<b>ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>	Inhalación de aire frío y seco.	Dificultades en la respiración, resoplido, episodios de tos, tos duradera, aumento de la secreción de moco y producción de esputos.	P. AUX.: Calentar a la persona afectada y remitirla al médico  PREV.: Protección de la persona con indumentaria adecuada. Proteger las fosas respiratorias cubriéndolas.



Es necesario indicar que la urticaria por frío es una afección que cuenta con mayor incidencia entre las personas de género femenino. Esta afección, que supone un riesgo importante para las personas que lo padecen, requiere una especial atención mediante la vigilancia de la salud.

Por otra parte, el frío también genera otro tipo de riesgos que afectan especialmente a la seguridad de las personas trabajadoras. En especial, el frío genera una falta de confort de las personas provocando un aumento de las dis-

tracciones, la merma de la capacidad física y mental, con la consiguiente aparición de incidentes y accidentes.

Finalmente el frío también provoca un incremento del consumo energético que es necesario tener en cuenta. Estudio del impacto sobre la salud de las condiciones climatológicas a la que están expuestos los trabajadores del sector agrario. Financiado por la fundación para la prevención de riesgos laborales y promovido y ejecutado por UGT, CCOO, UPA, GOAG y ASAJA. Asistencia técnica SGS. 2012. Páginas 46-55

**TAREAS HORTÍCOLAS AGRARIAS Y SUS FACTORES DE RIESGO**

Factores de riesgo:		1	2	3	4	5
1: Cargas						
2: Posiciones forzadas						
3: repeticiones						
4: Vibraciones						
5: Estrés						
TAREAS		1	2	3	4	5
Previas al cultivo	Preparación del terreno medios mecánicos	x			x	
	Preparación del terreno con medios manuales	x	x			
	Colocación riego y acolchado	x	x			
Mantenimiento general de la explotación y otros trabajos	Colocación mallas y plásticos	x	x			
	Acondicionamiento balsa o depósito de riego		x			
	Manejo del sistema de climatización					
	Labores albañilería	x	x			
	Blanqueo de plástico		x			
Manejo de puertas y ventanas	Apertura/cierre de puertas/ventilaciones	x	x			
Labores sobre el cultivo	Eliminación de restos de cultivo	x	x			
	Eliminación de malas hierbas		x			
	Trasplante /siembra		x	x		
	Poda		x	x		
	Deshojado			x		
	Pinzamientos		x	x		
	Entutorados	x	x	x		
	Aclareo de frutos	x	x	x		
	Recolección	x	x	x		
Manipulación de polinizadores	Abejas/abejorros	x				
Preparación y aplicación de plaguicidas	Preparación de fitosanitarios					x
	Aplicación de fitosanitarios	x			x	
	Gestión de residuos					

# Principales riesgos psicosociales

El término “factores de riesgo psicosocial” hace referencia a las condiciones presentes en una situación laboral, relacionada directamente con la organización del trabajo y su entorno social; con el contenido de dicho trabajo y la realización de la tarea. Y que a su vez se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud ya sea física, psíquica o social de los trabajadores (Martín Daza&Pérez Bilbao, 1997).

Los factores de riesgo psicosocial son factores probables de daño a para salud, son negativos y pueden afectar tanto a la salud física como a la psicológica. Pueden alterar y desequilibrar los recursos y las capacidades de la persona para manejar y responder al flujo de actividad derivada del trabajo. Pueden provenir de múltiples componentes y dado que pueden originarse en cualquiera de los diversos desequilibrios entre demandas y recursos la lista es abierta.

Los factores psicosociales son factores reales de riesgo que pueden amenazar la salud de los trabajadores pero que tienen características propias que hacen más difícil su manejo, su evaluación y su posterior control.

La gran variedad de factores de riesgo psicosocial dificulta su clasificación por ello lo vamos a realizar hablando de todos aquellos factores que en mayor o menor medida influyan en la situación laboral de los trabajadores dentro de la cadena alimentaria.

Nos encontramos desde este punto de vista según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- 1.- FACTORES PSICOSOCIALES RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- 2.- FACTORES PSICOSOCIALES RELACIONADOS CON LAS RELACIONES INTERPERSONALES
- 3.- FACTORES PSICOSOCIALES RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE TRABAJO

Cuando hablamos de RIESGOS PSICOSOCIALES nos referimos a “aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de la tarea y que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud del tra-



bajador”

Hay estudios que determinan que las mujeres (ej. Desigualdades de género en salud laboral en España. Benavides et al. 2011) se ven más afectadas por los riesgos psicosociales que los varones debido a que su situación social puede estar en desventaja. Además, estos riesgos, si se presentan, pueden verse incrementados durante el embarazo, parto y lactancia natural, ya que al estrés sufrido por la trabajadora, se le puede sumar el estrés propio de su situación biológica

Los riesgos psicosociales en ocasiones son difíciles de objetivar y cuantificar. Va a resultar fundamental las características individuales del trabajador y la percepción subjetiva del trabajador respecto a esa situación. Se debe tener en cuenta que el componente de las vivencias de los trabajadores /as respecto a esa posible situación de riesgo puede percibirse de manera diferente y en unos casos materializarse en un daño psicosocial y en otros no.

En el entorno laboral se pueden presentar diferentes riesgos psicosociales que en ocasiones van a estar relacionados entre sí. De esta manera va a ser habitual que si se producen situaciones de riesgo psicosocial, no se presenten aislados sino que el trabajador/a esté expuesto/a a un conjunto de factores estresores que pueden ir evolucionando con el tiempo.



### Tipos de riesgos psicosociales desde la perspectiva de género ESTRÉS

La Comisión Europea define el estrés laboral como “un patrón de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y de comportamiento a ciertos aspectos adversos o nocivos del contenido del trabajo, organización del trabajo y el medio ambiente de trabajo (Fuente: página web INSHT). Es un estado que se caracteriza por altos niveles de excitación y de respuesta y la frecuente sensación de no poder afrontarlos

Dos tipos:

- a. cuando las demandas laborales superan los recursos del trabajador
- b. cuando el trabajador se ve expuesto a eventos críticos

El estrés es una reacción natural del organismo ante las amenazas del entorno, que supone una ventaja adaptativa para reaccionar ante un peligro, sin embargo, el estrés mantenido y en altas dosis, es claramente perjudicial para el organismo, existiendo incluso casos extremos como el síndrome de Karoshi: “Muerte por estrés”.

Situaciones en las que se produce riesgo por estrés en las empresas del sector primario:

- Ritmo de trabajo: las trabajadoras agrarias, tanto por cuenta propia como ajena, están expuestas a condiciones externas que no pueden contrarlar como por ejemplo, condiciones climatológicas y demanda de los clientes (bodegas, cooperativas, conserveras). El no poder controlar estas situaciones puede conllevar una situación de gran estrés.
- Incertidumbre económica: Las titulares de una em-

presa agraria pueden presentar un riesgo de estrés derivado de la inseguridad económica que puede generarse por la posibilidad de pérdida de cosecha (plagas, sequía, inundaciones, ...) y por la oscilación de los precios del mercado de inputs (abonos, semillas,...) y outputs (precio de venta)

- Doble jornada: En función de la edad de las trabajadoras se pueden presentar situaciones familiares que demanden una doble jornada; trabajadoras en edad fértil al cuidado de sus hijos, y trabajadoras de mediana edad con cargas familiares, que se pueden corresponder a la atención de ancianos y otros dependientes. Puede ocurrir que en determinadas localidades exista un déficit de servicios e infraestructuras de apoyo familiar, como pueden ser guarderías, centros de día y centros sanitarios.

### VIOLENCIA LABORAL

La OIT (2003) define la violencia laboral como toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable en la cual una persona es asaltada, amenazada, humillada o lesionada como consecuencia directa de su trabajo

Para que este riesgo psicosocial se desarrolle en el lugar de trabajo, es necesario que exista una interrelación entre dos o más trabajadores, es por tanto un riesgo ajeno al trabajador y por tanto difícil de controlar y detectar.

La violencia no es solo un acto de agresión físico sino que incluye también otro tipo de conductas como la intimidación y las agresiones verbales. De hecho, la violencia puede ser física o psíquica y puede ser ejercida por individuos ajenos a la empresa donde trabaja la víctima, en este caso hablaríamos de violencia externa o ejercida

por los propios compañeros de la víctima en este caso hablaríamos de violencia interna.

Entre las causas que provocan la violencia laboral se encuentran algunas que son difíciles de detectar como por ejemplo las causadas que son producidas por las iniquidades económicas, por no tener las mismas oportunidades de promoción dentro de la empresa, por el desigual acceso a bienes,... Por lo contrario también existen causas inmediatas que se pueden identificar (conflictos con la autoridad, cólera, frustración, problemas de comunicación...).

**Situaciones de riesgo en las que se pueden producir daños por violencia en empresas del sector primario**

- **Presiones para incrementar la productividad:** este factor puede incrementar la posibilidad de que se produzcan actos violentos en la jornada laboral. Este factor se asocia al propio estilo de gestión de la empresa.

- **Trabajos por la noche, o hasta tarde o de madrugada:** en épocas de fuertes campañas, como las del espárrago, pimiento, alcachofa, en las que el tiempo apremia y se trabaja por la noche, para hacer frente a la gran producción. Los trabajadores se pueden ver expuestos a robos con violencia, especialmente cuando se trabajan productos agrícolas de gran valor. Estos robos se han incrementado con la crisis e incluyen otros materiales no agrícolas: extintores, herramientas, maquinaria, animales... esto crea sensación de amenaza, inseguridad y estrés en el personal.

- **Entre los trabajadores de campañas agrícolas, no son infrecuentes los altercados y peleas,** que implican a gran número de temporeros y en varios casos se saldan con heridos, incluso muertos. Estos altercados se producen casi exclusivamente entre trabajadores varones.

- **Prestar especial atención a las conductas relacionadas con la diferencia racial** en los momentos de campaña, debido a las diferencias culturales existentes en los trabajadores que les puede llevar a cometer actos violentos. En estos sectores se contrata mucha mano de obra extranjera que conlleva mucha dificultad a la hora de ex-



presarse, y se pueden producir momentos de tensión.

**ACOSO LABORAL/MOBING**

Se puede definir el mobbing como una forma de comportamiento negativo entre compañeros o entre superiores jerárquicos y subordinados, por el que la persona en cuestión es humillada y atacada varias veces, directa o indirectamente por una o más personas con el propósito y con el efecto de alienarla. La decisión del TSJV del País vasco del 7 de Noviembre de 2006 define el acoso laboral como toda conducta no deseada por el trabajador que tuviera como objetivo o consecuencia atentar a su dignidad y crear un ambiente intimidatorio, humillante u ofensivo.

Dentro del mobbing, como forma de acoso laboral, enfocado desde la perspectiva de género y también conocido como mobbing por razones de sexo se encuentra el mobbing maternal. Esta modalidad de mobbing, si se produce en las empresas puede ser provocada por los responsables de las empresas o por los propios com-

pañeros. Este tipo de riesgo psicosocial si se produce en una empresa tiene un doble efecto de influencia, uno directo sobre la víctima embarazada y otro indirecto sobre el resto de trabajadoras jóvenes de la empresa.

Situaciones de riesgo en las que se pueden producir daños por acoso laboral en el sector primario

- Hay que tener en cuenta que, como pasa en otros sectores, el criterio social sobre lo que son conductas hostiles, no es uniforme y esto dificulta la detección y reconocimiento de conductas acosadoras.

- No olvidar que también es dificultosa la detección por el disimulo de los acosadores y las dificultades de probar la situación.

- Se remarca que en las empresas pertenecientes al sector primario, la violencia suele ser más abierta y directa, y los casos de mobbing reconocidos, son escasos, en comparación con organizaciones de mayor complejidad en su organigrama.

- Estudiar la situación de las mujeres embarazadas desde todos los aspectos preventivos es obligatorio y conveniente en las empresas.

### ACOSO SEXUAL

Se define como toda conducta de naturaleza sexual desarrollada en el ámbito de organización y dirección de una empresa o en relación, o como consecuencia de una relación de trabajo, realizado por un sujeto que sabe, o debe saber, que es ofensiva y no deseada por la víctima, determinando una situación que afecta al empleo y a las condiciones de trabajo y/o creando un entorno laboral ofensivo, hostil, intimidatorio o humillante.

Si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres. Como dato, indicaremos que en el año 2015 y según el Anuario Estadístico del Ministerio de Interior, hubo 827 víctimas femeninas de agresión sexual y 82 víctimas masculinas, del orden de, 10 veces menos. Si se tienen en cuenta todas las agresiones categorizadas como "delitos contra la libertad sexual" hubo 6.823 víctimas mujeres frente a 1.286 de hombres.

A tener en cuenta en el sector primario:

- Prestar atención a las tareas que realizan hombres y mujeres en el trabajo y a las relaciones que se establecen entre los grupos de trabajo.

- Precaución con bromas inapropiadas y comentarios

de índole sexual.

### INSEGURIDAD CONTRACTUAL Y BRECHA SALARIAL

Se define la inseguridad contractual o brecha salarial como la preocupación general acerca de la existencia del trabajo en el futuro, que engloba otras amenazas percibida de características de trabajo diferentes, tales como la posición dentro de una organización o las oportunidades de carrera

Las mujeres son un colectivo de muy alto grado de precariedad laboral, situación que se incrementa con la edad de la mujer y con su baja cualificación profesional. El 72% de las mujeres trabajadoras, lo hacen a tiempo parcial, según UGT (Balance de situación del mercado de trabajo en España - Junio 2017)

El trabajo a tiempo parcial es una "trampa" al dificultar el desarrollo de una carrera profesional (promoción a cargos de responsabilidad en las organizaciones), limitar los ingresos, institucionalizar un "tipo de empleo femenino" y reducir las posibilidades a trabajar sólo en áreas que permitan este tipo de horarios. Todo esto redundante en la llamada "feminización de la pobreza"

Según datos del INE en el año 2013, en España, las mujeres ganaban al año 5.744 euros menos que los hombres por un trabajo de igual valor y en 2016 la cifra asciende a 5.982 euros. Esta diferencia no es clara, sino indirecta y relacionada con complementos salariales que se aplican en mayor medida a puestos ocupados por hombres, o complementos personales otorgados de forma discrecional por las empresas, o externalización y precarización de puestos de trabajo fuertemente feminizados, por ejemplo. En líneas generales, la brecha salarial se considera del 20%, no disminuye por el nivel educativo de los trabajadores/as, aumenta con la edad de los trabajadores y afecta en mayor medida a mujeres de otras razas o etnias distintas a la blanca, (AAUW 2017).

### A tener en cuenta en el sector primario

- En este sector no existe una brecha salarial respecto al mismo puesto de trabajo en función del género. Es decir el salario profesional a mismo puesto de trabajo es el mismo seas mujer u hombre.

- Sí que nos encontramos, por sus características propias, que es un sector con pocos puestos de trabajo de alta cualificación, hay presencia de trabajadores/as inmigrantes, falsos autónomos, en ocasiones las mujeres trabajan sin estar dadas de alta por ayudar en las explotaciones familiares,...y sí que es importante tener en

cuenta estas situaciones.

- Si estudiamos la brecha salarial en el medio rural, los salarios de las mujeres se concentran en un rango inferior, porque la categoría profesional que tienen es la de peones, mientras que la de los varones, se concentran en los rangos medio y superior (Fuente, MARMA 2011 Encuesta propia) Esto, el MARMA lo relaciona con los contratos temporales y la falta de antigüedad en el contrato laboral.
- En general a pesar de su gran potencial de crecimiento y su importancia en la economía española, posee malas condiciones laborales y de ello da fe su alta siniestralidad, debida a la temporalidad, que dificulta las medidas preventivas, trasvase de trabajadores de otros sectores (construcción), falta de formación, de cultura preventiva...
- Las incentivaciones económicas en los puestos de trabajo, por peligrosidad, productividad personal, antigüedad, etc. deben ser valorados cuidadosamente para no incurrir en posibles discriminaciones salariales.

### BURNOUT O DESGASTE PROFESIONAL

El Burnout o desgaste profesional es una respuesta inadecuada a un estrés crónico y que se caracteriza por tres dimensiones: cansancio o agotamiento emocional, despersonalización o deshumanización y falta o disminución de realización personal en el trabajo. (Maslach y Jackson 1981). Su carácter de riesgo laboral proviene de la extensión alcanzada, de las importantes consecuencias laborales y personales que puede tener y de la incipiente preocupación legal y jurisprudencial que ha tenido. Se diferencia del estrés como riesgo psicosocial en sus mayores efectos sobre el agotamiento emocional, más que en el físico, y su consiguiente pérdida de motivación laboral.

Los factores principales de riesgo son:

- Estrés crónico progresivo en el trabajo
- Sobrecarga de trabajo. Acumulación de tareas.
- Alta motivación en el trabajo-Trabajos “vocacionales”
- Trabajos con implicación emocional
- Atención a los usuarios de un servicio
- Rutina, trabajo repetitivo
- Caos organizacional

A tener en cuenta en el sector primario:

- Los trabajos agrícolas, ganaderos tal y como hemos comentado en el riesgo provocado por el estrés, se caracterizan por tener tareas que en muchos casos son de carácter repetitivo y estar apremiadas por el poco tiempo disponible, la climatología y el carácter perecedero de los alimentos.

Tenemos que observar estos comportamientos para que

no se repitan en el tiempo.

- En estos sectores, hay que prestar especial atención a los trabajadores temporales debido a que la existencia de incentivos laborales es casi nula, y el cambio de puesto de trabajo para mejorar las condiciones no es fácil de prever.
- Prestar especial atención a los puestos de trabajo de ciclos cortos de repetición, porque pueden desencadenar en incrementar la sensación de monotonía. Este riesgo se puede dar en los puestos de trabajo de la cadena y en la recolección de frutas, hortalizas y tubérculos.
- La rotación de puestos de trabajo y los descansos en el trabajo son una herramienta útil para el control de la monotonía aunque es importante recabar la opinión del trabajador/a a la hora de rotar puestos e introducir variedad en las tareas.

### CONFLICTO FAMILIA-TRABAJO

En el género femenino, se presenta una gran prevalencia de la doble jornada y dificultades de conciliación, que aumentan el estrés, ya que el trabajo “reproductivo” no es tenido en cuenta, ni socialmente, ni laboralmente.

A este doble rol y a esta doble jornada hay que añadir la carga mental de la organización de la vida personal de la familia y el hogar, y todo esto se traduce en estrés y, en sufrimiento físico y psicológico que afecta en su amplia mayoría a las trabajadoras de sexo femenino.

A tener en cuenta en el sector primario:

- La tasa de empleo (población ocupada en el medio rural español) es menor que en los núcleos urbanos y presenta una importante brecha por sexo. Hombres ocupados: 72.3% mujeres ocupadas 49%. Detrás de esta diferencia se encuentra principalmente la decisión de las mujeres de asumir ellas el rol familiar y quedarse al cuidado de hijos y padres.
- Se ha observado que la evolución del trabajo en las mujeres ha sido paulatino y lento, desde que en sus inicios se dedicasen a la producción de alimentos, hasta el momento actual en el que las agricultoras y ganaderas no están visibilizadas ni social ni laboralmente, e incluso la titularidad de las explotaciones no recae en ellas; sus riesgos laborales han pasado inadvertidos, o no han sido observados y estudiados en la misma medida.
- El reducido número de servicios y las distancias a los núcleos urbanos provocan que en las zonas rurales exista un mayor número de personas con dependientes a su cargo
- Los canales de comunicación fluidos entre empresa y trabajadores/as facilitan el establecimiento de horarios de trabajo que ayudan la conciliación laboral y personal, sin entorpecer el buen funcionamiento de la empresa.

# Conclusiones

Actualmente la mujer va incorporándose al mundo laboral y empresarial en el entorno rural, consiguiendo, además de un beneficio económico, un beneficio en el reconocimiento a su trabajo. Además de los importantes aspectos positivos del trabajo, es necesario prestar atención a posibles aspectos negativos del mismo, como son los posibles riesgos que puede ocasionar a su salud.

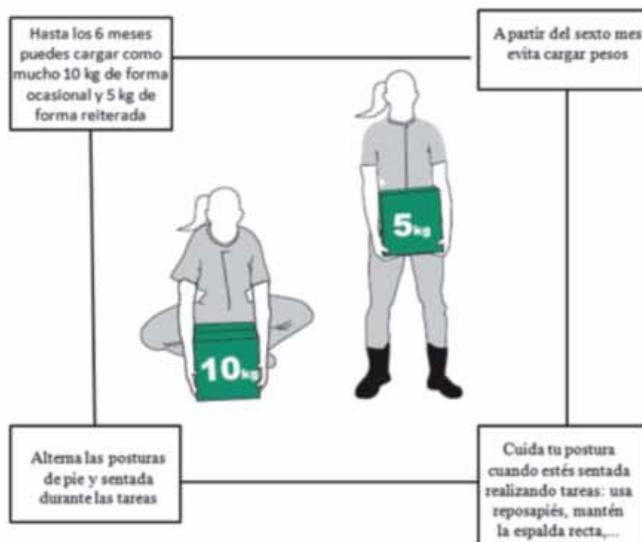
El primer paso para evitar estos posibles daños es que la mujer que desarrolla su actividad en el sector primario conozca los principales riesgos a los que puede verse expuesta, el daño que a su salud le pueden causar estos riesgos y las medidas preventivas básicas para que el trabajo no perjudique su salud.

Como resumen podemos establecer que existen factores que pueden afectar a la salud de las mujeres trabajadoras en el sector primario y están relacionados con:

- ▲ Factores organizativos: motivación del trabajo, horarios, comunicación, definición de procedimientos de trabajo, posibilidad de participación, jerarquía, ergonomía del puesto o adaptación a las capacidades del trabajador...
- ▲ Factores ambientales: exposición a gases tóxicos, ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes, calor, humedad, agentes biológicos, etc.
- ▲ Factores de seguridad: herramientas de trabajo, máquinas, instalaciones de trabajo

## Medidas necesarias a adoptar para evitar estos riesgos

- Desarrollar un plan de prevención de riesgos laborales, evaluar los riesgos teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de las trabajadoras que deban desempeñarlos y planificar la actividad preventiva para eliminar o reducir los riesgos identificados
- > Proporcionar a las trabajadoras equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos.
- > Informar a las trabajadoras en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a esos y las medidas adoptadas ante situaciones de emergencia.
- > Evitar el trabajo en condiciones de calor/frío extremos. En periodos de gestación y lactancia es mayor la necesidad de hidratarse, hay que beber muchísimo líquido y con frecuencia
- > En periodo de gestación se deberá evitar el trabajo con maquinaria para no estar expuesta a vibraciones y ruidos molestos e intensos. Los protectores auditivos únicamente protegen a la madre pero no al feto (ten especial cuidado a partir del sexto mes de embarazo)
- > Respecto a la manipulación de cargas, se deberán evitar los sobreesfuerzos y las posturas forzadas, y nunca se realizarán tareas en equilibrio sobre superficies elevadas o inestables.



- > Se deberá evitar trabajar en contacto o en cercanías a animales que puedan dar golpes o coces
- > Se evitará el trabajo con estiércol, purín y el contacto con animales enfermos o muertos. Se evitará también cualquier tarea con animales que pueda generar riesgo de proyección o contacto con fluidos de este ganado.
- > Comprobar la ficha de datos de seguridad (FDS), puesto que existen productos químicos a los que una mujer no debe estar expuesta si está embarazada o amamantando. Productos que pueden afectar incluso antes (dificultar la reproducción). Informar al médico de las tareas realizadas y de los productos químicos que se manejan en la actividad agraria o ganadera.

### Resumen de los riesgos específicos de la mujer en las distintas actividades productivas de la actividad agrario:

#### 1. Los riesgos de carácter biológico, se pueden producir en las siguientes actividades:

- a) Trabajos agrarios
  - b) Actividades en las que existe contacto con animales o con productos de origen animal
- Las enfermedades más frecuentes que se originan son:
- o Brucelosis: personal que trabaja con ganado y sus derivados: carne, leche etc.
  - o Carbunco: personal que maneja animales o carne, pieles o cuero de animales infectados.
  - o Listeriosis: personal que trabaja con ganado y sus derivados: carne, leche etc
  - o Dermatitis infectocontagiosas: en ordeñadores

#### 2. Los riesgos derivados de la carga física como sobreesfuerzos, fatiga física y lesiones musculoesqueléticas, se pueden producir en la realización de las siguientes tareas:

- a) Actividades relacionadas con la ganadería: al ordeñar animales, limpiar cuadras, dar de comer a los animales, etc.
  - b) Actividades de tareas de recolección y preparación de productos hortícolas y fruta en las que las trabajadoras deben manipular cajas con producto, o realizar manualmente determinadas operaciones repetitivas.
- Las causas más comunes de la aparición de estos riesgos son:
- o Repetitividad de la tarea
  - o permanencia de pie durante largos periodos de tiempo
  - o aplicación de fuerza intensa
  - o factores organizativos (largas jornadas de trabajo y a horas intempestivas),
  - o factores individuales (sexo, edad, características físicas, enfermedades o lesiones...).

#### 3. Los riesgos derivados del manejo de equipos de tra-

#### bajo que pueden producir:

- a) lesiones derivadas del ruido: este riesgo se produce cuando se trabaja en las inmediaciones donde existe ruido, salas de ordeña, almazaras, molinos de pienso,...
- b) Lesiones derivadas de las vibraciones de frecuencias comprendidas entre 1 y 80 HZ, que afectan a todo el cuerpo, pueden ocasionar lumbalgias, hernias, pinzamientos discales, dificultad para mantener el equilibrio

Las mujeres trabajadoras en estado de gestación no conducirán ninguna maquinaria agrícola y si el nivel de ruido existente en la zona de trabajo es molesto, no se deberán realizar tareas en ese espacio de trabajo.

#### 4. Posibles Riesgos derivados de determinados productos químicos:

- a) enfermedades graves de tipo cancerígeno
  - b) mutaciones en los fetos
  - c) dermatitis por manipular productos químicos.
- Estos riesgos se pueden producir cuando se realizan tareas que conllevan:
- > Tratamientos con productos fitosanitarios
  - > En las explotaciones ganaderas, productos de limpieza y desinfección de instalaciones y locales.
- Las consecuencias de estos riesgos pueden ser muy graves e incluso mortales para la persona y si la trabajadora está embarazada pueden afectar al feto.

#### 5. Posibles Riesgos derivados del contacto con animales:

Muchas mujeres del mundo rural trabajan en explotaciones ganaderas donde se está de manera continuada en contacto con los animales, de forma voluntaria en el manejo de los mismos y en ocasiones de manera involuntaria debido a los animales salvajes o insectos..

- a) Picaduras.
- b) Mordeduras de reptiles u otros animales
- c) coces, golpes de animales grandes como el ganado vacuno, equino,...

Se deberán conocer las pautas de actuación de los animales, no se tratarán mal para que no reaccionen de forma violenta, en el caso de trabajadoras embarazadas no dejaremos que se acerquen a los animales grandes.

#### 6. Posibles Riesgos psicosociales son:

- a) Estrés
- b) Violencia laboral
- c) Acoso laboral
- d) Acoso sexual
- e) Inseguridad contractual y brecha salarial



f) Bournout trabajador quemado

g) Conflicto Familia-trabajo

Estos riesgos psicosociales pueden estar causados por- que se producen en el centro de trabajo determinadas situaciones como pueden ser:

- Elevado ritmo de trabajo
- Incertidumbre económica

- Doble jornada, laboral y hogar y familia
  - Violencia física y psíquica laboral por presiones para incrementar la productividad
  - Altercados producidos entre los trabajadores
- Las consecuencias de estos riesgos pueden ser graves y no están suficientemente evaluadas y consideradas.

# Bibliografía

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269, de 10 de noviembre de 1995.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE nº 27, de 31/01/1997
- Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores
- de equipos de protección individual
- Trastornos musculoesqueléticos, psicopatología y dolor. Santiago Araña Suarez. Ministerio de Trabajo e Inmigración 2009
- Género, trabajos y salud en España
- NTP 657; TME de las mujeres (I): exposición y efectos diferenciales.
- UGT Madrid: Manual Informativo de PRL: RIESGO BIOLÓGICO
- Alario Trigueros, M. (2002): "Retos y oportunidades de las mujeres jóvenes en el medio rural", en La agricultura del futuro: un compromiso de todos. Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. MAPYA, 2002.
- «Guía de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género en el sector agrario». 2007. Consejería de Economía y Empleo. 2007.
- Guía de buenas prácticas en el sector agrario. Junta de Andalucía.
- INSHT, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Cámara Hueso (2007): "Niveles de vida en el medio rural de Andalucía
- Oriental (1750-1950)", Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Camarero Rioja, L. (2000): "Jóvenes sobre la tierra y el asfalto: Lo socios de los jóvenes rurales y urbanos", en Revista juventud, no 50.
- (2006): "Mercados de trabajo rurales: Notas y reflexiones", en Revista
- Española de Estudios Agro sociales y Pesqueros, no 211, pp. 11-18.
- (2009): "¿Por qué hay menos mujeres en las áreas rurales?", en Agricultura
- Familiar en España, pp. 86-90. Madrid: Fundación de Estudios Rurales,
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
- Camarero Rioja, L. (Coord.) (2005): Emprendedoras rurales de trabajadoras
- invisibles a sujetos pendientes. Alzira. Valencia: UNED.
- -(2006): El trabajo desvelado: Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España. Madrid: METAS-Instituto de la Mujer.
- Camarero, L. y Sampedro; R. y Vicente-Mazariegos, J. A. (1991): Mujer y Ruralidad: El Circulo Quebrado. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer.
- Camarero, L. y Sampedro, R. (2008): "¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural?", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), no 124.
- III ENCUESTA NAVARRA DE SALUD Y CONDICIONES DE TRABAJO Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
- Instituto de seguridad laboral de Murcia

# Estudio de los riesgos laborales en el sector agrario desde la perspectiva de género

**UAGN**  
Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra



Nafarroako  
Gobernua



Gobierno  
de Navarra

